



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 27 de 23.09.2014

En la comuna de Algarrobo, a Martes 23 de Septiembre de 2014, y siendo las 09.40 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 27 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sra. Antonieta Sandoval Solís

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado

Sr. Manuel Catalán Aranda

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Ramón Marín Sepúlveda

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 5 del Departamento de Educación Municipal, de conformidad a lo estipulado en el Art. 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 18.695, solicitada a través del Ord. N° 335 de fecha 11.09.2014 del Director Administrativo de Educación Municipal; Don Jorge Vilches Sotelo.

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 4 del Departamento de Salud Municipal, de conformidad a lo estipulado en el Art. 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 18.695, solicitada a través del Ord. N° 288 de fecha 10.09.2014 del Director Administrativo de Salud (s); Don Miguel Retamales Araya.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de los montos a cancelar, a la Corporación de Desarrollo Turístico Provincial de San Antonio Litoral de los Poetas, por concepto de cuotas mensuales por la suma de \$120.000, con un total anual de \$1.380.000, de conformidad al Art. 43 de los estatutos de la corporación aprobado por Acuerdo N° 115 de fecha 30.10.2013.

4.- Exposición de la Asociación Provincial de Municipalidades de San Antonio.

5.- Correspondencia Sr. Alcalde.

6.- Cuenta Sres. Concejales.

7.- Varios.

Sr. Alcalde: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 5 del Departamento de Educación Municipal, de conformidad a lo estipulado en el Art. 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 18.695, solicitada a través del Ord. N° 335 de fecha 11.09.2014 del Director Administrativo de Educación Municipal; Don Jorge Vilches Sotelo.

Sr. Alcalde: Señores concejales, corresponde en el primer punto de la tabla, ver solicitud acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 5 del Departamento de Educación Municipal, de conformidad a lo estipulado en el Art. 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 18.695, solicitada a través del Ord. N° 335 de fecha 11.09.2014 del Director Administrativo de Educación Municipal; Don Jorge Vilches Sotelo; tengo entendido que esto ya lo vieron Uds. en reunión de comisión.

Le pediré a Don Patricio Cornejo encargado finanzas del DAEM, que explique los alcances para efectos quede en actas.

Sr. Patricio Cornejo DAF- DAEM: En relación a la modificación presupuestaria señores concejales, decirles que esta tiene directa relación con la modificación presupuestaria anterior donde dimos a conocer a Uds., el análisis financiero del departamento de educación, determinándose en esa reunión que se requerían 100 millones de pesos para terminar el año 2014.

Ahora, dentro de esos 100 millones, habían 62 millones para cubrir la dotación, el gasto en personal, estaba el aporte JUNJI, pago para el perfeccionamiento, y ahora esta modificación presupuestaria tiene solo como objetivo incorporar los 25 millones de pesos que Uds. aprobaran como concejo en la sesión pasada como un nuevo aporte a educación.

Cabe señalar, que lo que nosotros enviamos, son solo ajustes al presupuesto, precisamente a raíz del nuevo aporte que Uds. aprobaran.

Sr. Concejal Carlos Tapia: ¿Estos 25 millones ya están aprobados?

Sr. Alcalde: En la sesión anterior del concejo se aprobó una modificación al presupuesto vigente municipal, ahí iban incorporados 25 millones como un nuevo aporte, traspaso al departamento de educación concejal.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Entonces nosotros ahora debemos aprobar en que piensan gastar esos 25 millones.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: ¿A cuánto ascendió en el presupuesto original, y a cuánto será ahora el aporte municipal?

Sr. Patricio Cornejo: Fueron originalmente 290 millones de pesos, después se le sumaron 35 millones para pagar unas indemnizaciones.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: ¿Y cuánto se necesitaran de aquí a fin de año ahora?

Sr. Patricio Cornejo: De acuerdo a lo presupuestado el 2013, 100 millones más concejal.

Sra. Antonieta Sandoval: Entonces considerando los 35 millones adicionales, más esto, el aporte municipal será de 425 millones de pesos al final.

Sr. Alcalde: Siempre y cuando se transfieran efectivamente los 100 millones concejal.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: ¿Esa proyección es hasta diciembre?

Sr. Patricio Cornejo: Efectivamente.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Lo importante, donde hay que cuidarse, es en no dejar de pagar las remuneraciones y las imposiciones.

Sr. Alcalde: Eso no va a ocurrir concejal.

Hay en ítem gastos, uno por 10 millones que aumentan por arriendo de vehículos, y entiendo que vehículos no se arriendan porque son municipales, porque no explica esa parte.

Sr. Patricio Cornejo: Para que estén tranquilos, eso corresponde a Fondos SEP y PIE, y es para arrendar vehículos, pero hablamos de las necesidades que se presentaran de aquí a fin de año, los colegios presentan requerimientos, tienen actividades, paseos de fin de

año; la idea es tener esos fondos ahí, pero eso no significa necesariamente que se vayan a gastar todos.

Sr. Alcalde: Las platas provenientes de la SEP y el PIE, ¿están incorporadas al presupuesto?

Sr. Patricio Cornejo: Si Alcalde.

Sr. Concejal Ramón Marín: En la cuenta gastos, aparecen dos cuentas (21521- 01 y 21521-02) que hablan de la misma asignación, del mismo artículo; ¿por qué existen dos cuentas?

Sr. Patricio Cornejo: Lo que sucede es que los presupuestos se dividen en ítems, y en el caso que Ud. señala concejal, corresponde al 21 que es gasto en personal el cual a su vez se subdivide en personal de planta por ejemplo, otro personal a contrata, honorarios, y de reemplazo.

Sr. Concejal Carlos Tapia: En el último ítem aparecen 7 millones para comprar equipos computacionales, y faltan solo tres meses para que finalice el año; ¿alcanzan a comprarlos?

Sr. Patricio Cornejo: Es una cuenta concejal, por si algún colegio nos llegara a solicitar alguna compra de equipos computacionales, eso depende de cada colegio.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: En la cuenta 21522 aparece, otros; ¿a que corresponde?

Sr. Patricio Cornejo: Ahí concejal cargamos compras por servicios, por ejemplo; mantención, las cargamos ahí porque son gastos que no tienen una cuenta específica.

Sr. Concejal Ramón Marín: A mí lo que me llama la atención, es que estamos aprobando rebajar 10 millones de la cuenta; mantención, materiales y reparaciones, y resulta que si vamos a dar una vuelta por los colegios nuevamente nos encontraremos con los mismos problemas que encontramos la vez anterior, con las mismas deficiencias observadas a principios de año, por eso me extraña, me llama la atención reitero que le estén rebajando plata a esa cuenta.

Yo fui a la gala folclórica el otro día, y los baños por ejemplo exhiben los mismos problemas, llaves en mal estado, goteando, etc.

Sr. Alcalde: Hay cosas concejal que ya no resisten reparaciones, por lo mismo estamos planteando un proyecto para los baños.

Don Patricio, hay una disminución en el presupuesto de ingresos, en subvenciones, 28 millones de pesos; ¿qué ocurrió ahí?, ¿se proyectó mal, baja matrícula?

Sr. Patricio Cornejo: La verdad, es que hemos recibido casi los mismos recursos del año pasado, lo que ocurre es que ahí hemos contabilizado las multas que han recibido los establecimientos educacionales.

Sr. Alcalde: ¿Y que se hará al respecto?, ¿quién se hará responsable de esto?, no podemos seguir pagando multas y multas sin que nadie se haga responsable de ello, Don Jorge Vilches, ¿qué se hará al respecto?

DAEM(s) Sr. Jorge Vilches: Efectivamente Alcalde hemos sido multados, lamentablemente las consecuencias las sufre nuestro presupuesto, recibimos multas por conceptos que no son manejados directamente por el DAEM, nos están multando por ejemplo porque los directores no se gastan todos los recursos, porque no cumplen los plazos en los PME (programa mejoramiento educativo).

En estos casos no existen sanciones establecidas a los directores, en el PADEM 2015 lo estoy planteando, establecer responsabilidades claras en los contratos, responsabilidades ante multas que se cursen, los contratos hoy son muy genéricos, no puede ser por ejemplo que nos multen porque un profesor pasa mal la lista, esto ya se los comuniqué a los directores y naturalmente que no les gustó para nada.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, si no hay más consultas, observaciones, vamos a votación.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 118 /2014/ El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y 1 de rechazo del Sr. Concejel Manuel Catalán Aranda, acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 5 del Depto. de Educación Municipal, de conformidad a lo establecido en el Art. 65° letra a) de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley N° 18.695; solicitada a través del Ord. N° 335 de fecha 11/09/2014, del Director Administrativo de Educación Municipal (S) Don Jorge Vilches Sotelo.

Sr. Alcalde: Un tema que abordara acá el concejal Gómez en sesión anterior, cuando manifestó su preocupación por el cumplimiento de un protocolo de acuerdo con los profesores.

Al respecto informar, que se está cumpliendo con dicho protocolo concejal, solo basta, porque se está a la espera de la evacuación de un dictamen, pronunciamiento por parte de la contraloría, respecto si los BRP se pueden pagar en forma retroactiva, recordar que un profesor tenía su título pero no lo había traído al municipio, no lo había incorporado a su carpeta y pretende que se le cancele ahora retroactivamente, a raíz de eso surgió una discrepancia, y ante la duda se decidió recurrir a la contraloría para que sea ese organismo quien emita un pronunciamiento.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Yo quiero proponer Alcalde, que hagamos una reunión los concejales con todos los directores, porque la verdad es que yo me canse ya que nadie asuma responsabilidad frente a situaciones que han ocurrido, así para que seamos nosotros directamente quienes les preguntemos a ellos por qué no estarían cumpliendo con su deber como ha sido dicho acá en más de una ocasión, ellos son las cabezas en sus respectivos colegios.

Sr. Alcalde: Me parece atendible su propuesta concejal, más aun cuando debemos ver el PADEM ahora, ahí aprovechamos de hacerles las consultas.

2.- (4) .- Exposición de la Asociación Provincial de Municipalidades de San Antonio.

Sr. Alcalde: Están presentes señores concejales, Don German Mayo, Vicepresidente de la Asociación Provincial de Municipalidades, y la Srta. Carolina Naveas secretaria ejecutiva de dicha asociación.

Invitamos a representantes de esta asociación, porque creo necesario que como municipio nos reintegremos a ella en plenitud, sobre todo por un tema tan importante como son el tratamiento de los residuos sólidos, materia que esta asociación después de largos años de trabajo está llevando a buen término lo que beneficiara a toda la provincia.

Y cuando digo reintegrarse a plenitud, es porque Uds. saben que la municipalidad dejó de pagar hace unos años las cuotas, hay que colocarse al día, y esta asociación ha accedido incluso a considerar una rebaja del 50% de la deuda que quedaría entonces en 9 millones de pesos, algo que yo les he solicitado nos permitan incluso pagar en cuotas.

Ellos también han venido trabajando el tema de seguridad, con esto de las avanzadas en verano de la PDI y Carabineros, así que dejare con la palabra al concejal de Santo Domingo y vicepresidente de esta asociación, a Don German Mayo.

Asociación Sr. German Mayo: Sr. Alcalde, señores concejales, agradecer la invitación, y partir diciendo, que la Asociatividad está de moda en todas partes, y creo que es

importante conversar no solamente sobre los temas puntuales en que ha estado trabajando la asociación, sino que también de su estructura.

Los alcaldes de las seis comunas conforman el directorio, más un representante de cada uno de los concejos municipales, mi cargo ha sido de vicepresidente, vengo trabajando ya desde el año 2005 junto a la concejal Sandoval representante de Uds. en la comisión de residuos.

Decir que hemos venido trabajando todos estos años para poder enviar todos los residuos fuera de la provincia a un relleno sanitario como lo indican todas las nuevas normas ambientales del mundo, el estado de Chile asumió un compromiso con la OCDE en cuanto a cerrar todos los vertederos que no fueran autorizados al 2014, y en eso nos toca a nosotros como provincia con el vertedero de Cartagena que tiene su límite de capacidad ya fijado, plazo que se ha extendido por el atraso en la solución.

Carolina Naveas que me acompaña, ha sido la secretaria ejecutiva técnica de la asociación, ella ha sido el alma, la única persona remunerada dentro de la asociación, y la cuota que pagan los municipios apenas alcanza para cancelarle sus emolumentos.

Recibimos del GORE una cantidad de máquinas para hacer frente a las emergencias, han estado disponibles sacándole un provecho importantísimo los municipios que están al día en el pago de sus cuotas.

Contamos con una retroexcavadora grande, un camión cama que transporta esa retroexcavadora, una motoniveladora, una retroexcavadora chica, una bacheadora, todas cumpliendo funciones donde los municipios lo soliciten, y todo por una cuota de \$250.000 mensuales, el pago del combustible y el operador de la maquinaria que es contratado directamente por cada municipalidad.

Fue iniciativa de esta asociación, el hacer tomar conciencia de la necesidad ante autoridades de gobiernos anteriores, de poder disponer de refuerzo policial durante la temporada estival, lo que viene ocurriendo mediante avanzadas de la PDI y Carabineros.

Dejare ahora con la palabra a Carolina Naveas quien dará cuenta de la historia, como se formó, las áreas de trabajo en que nos hemos enfocado estos años.

Sec. Ejecutiva Técnica Asociación Carolina Naveas: Bien, señor Alcalde, señores concejales, en la medida que vaya pasando las distintas fichas de esta presentación, ante cualquier duda, consulta, me la formulan.



Historial de Participación

Inicio 2005:

Objetivos iniciales fueron hacer fuerza común hacia el apalancamiento de Inversión Privada en la provincia, colaborar en levantar los dos dígitos de cesantía, disminuir los índices de DMCS en la temporada estival, mejorar la percepción de seguridad en la temporada estival, disminuir la actual fuga de veraneantes históricos en balnearios, buscar un sitio de depósito final para RSD. Poder compartir la inversión pública entre San Antonio y las otras comunas balneario.

Presidencia fue asumida inicialmente por la comuna de Algarrobo, donde el decreto de formación asociativa es de esta comuna, los niveles de endeudamiento eran de un 70% por parte de los municipios

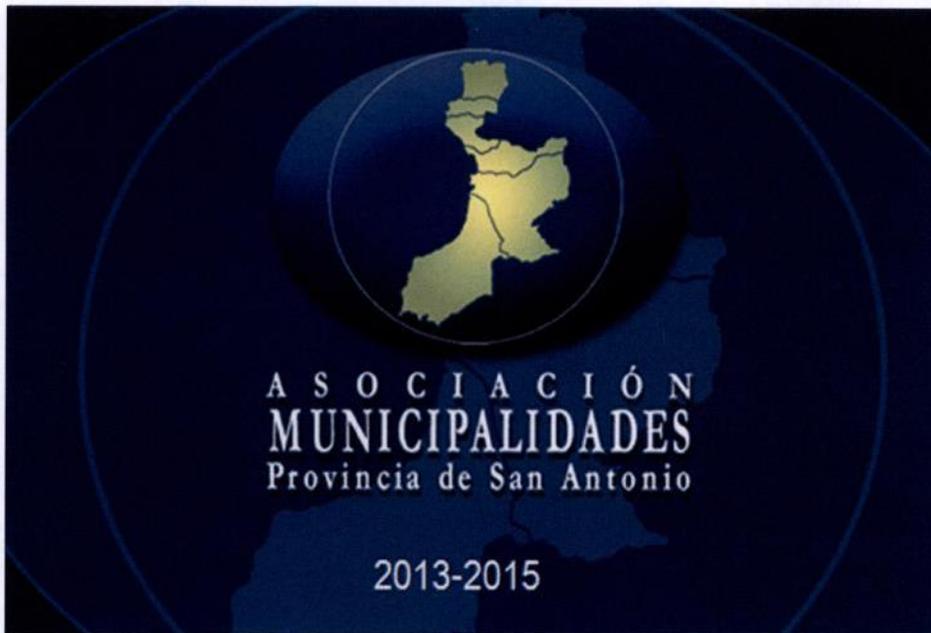
2007

Durante el año 2007, segundo semestre, se traspasó la asociatividad a la comuna de El Quisco, (no existiendo desde allí voluntad de pago por parte de Algarrobo) el año 2008 asumió la Vicepresidencia el liderazgo por sentencia TRICEL de Presidente titular

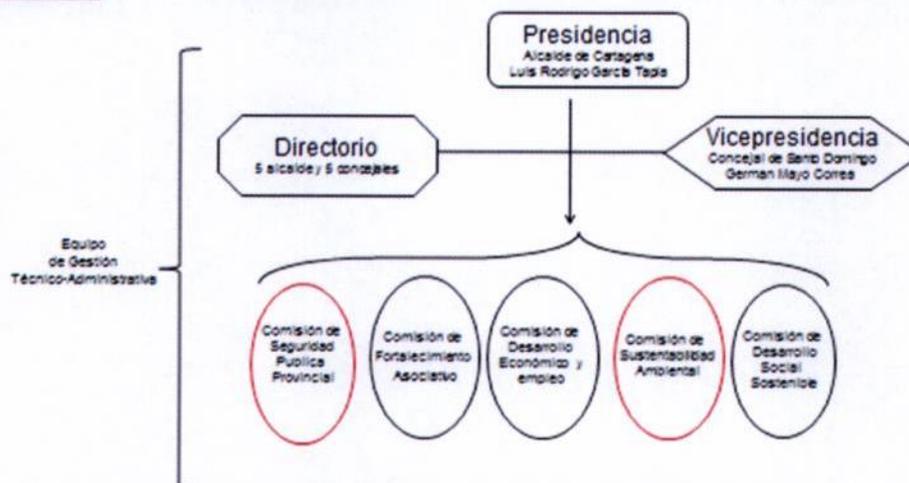
2009

2009 se realizó la elección de Presidente titular, traspasándose la administración AMPSA a la comuna de Cartagena, durante meses avanzados de 2011 retomo el liderazgo y vocería el Vicepresidente, 2013 se realizaron elecciones reafirmando la presidencia en Cartagena.

7 años sin participación financiera pero debemos agradecer la voluntad de la Concejala Sandoval



Organigrama de Funcionamiento 2013-2015



Las que están el rojo tienen prefactibilidad, factibilidad, diseños para ejecución. la conformación es por equipos de concejales con inscripción de forma voluntaria



Desafíos Provinciales y Comunales

Pretender, llegar a ser un territorio competitivo y de clase mundial, nos impone establecer una coherencia en al menos los siguientes indicadores para las líneas de acción prioritarias:

1. N° de Empresas por sector y tamaño del Territorio.
2. Base económica y multiplicador de empleo.
3. Ventas en absoluto de las empresas del territorio según comuna y tamaño.
4. Ventas con factura con respecto al total del territorio.
5. Rentabilidad de las empresas por sobre el costo de Venta.
6. Tasa de Mortalidad Infantil (TAM).
7. % de mujeres jefas de hogar en situación de indigencia o pobreza.
8. Red de asistencia de salud en base a las necesidades de la población del territorio.
9. Índice CABEN Comunal.
10. Indicador de RED SOCIAL en base al CABEN Subvenciones, becas en relación a las familias vulnerables del territorio.
11. Tasa de Envió a empleo y de logros de egresos en capacitación.
12. Percepción de Seguridad Pública.
13. Necesidades de equipamiento para vigilancia y prevención.
14. % de inversión pública en el territorio.
15. N° de proyectos con asignación presupuestaria de inversión pública.
16. Dependencia del Fondo Común Municipal.
17. Relación entre FCM y Cuentos Corrientes.
18. % de áreas verdes por comuna.
19. Situación de depositación final de RBD y estado de Verdaderos.
20. N° de Micro basurales en el territorio.
21. % de áreas verdes por capital.



Una mirada desde las oportunidades de Desarrollo de la Provincia

Es la promoción del territorio provincial hacia la competitividad, con mayor especialización, con un tejido empresarial atractivo y una oferta territorial diferenciadora en el ámbito de los servicios, turísticos, culturales y todo aquellos que genere valor a cualquier actividad productiva.

Concebir, incubar y concretar escenarios como este, no solo implica inversiones en infraestructura, si no que requiere una gran articulación público-privada, en torno al proyecto provincia. Esto obliga a cada uno de los actores que buscan la inserción económica de sus comunas, a ser parte de la innovación y el desarrollo a integrarse a la red endo y exógena, para que las comunas desarrollen su potencial a partir de sus oportunidades y fortalezas.

Existen además una serie de requisitos que debemos trabajar para prepararnos para la competitividad, como por ejemplo:

- Contar con un adecuado nivel de coordinación entre servicios públicos
- Instalar una avanzada tecnología en comunicación, redes de información y conexiones.
- Fomentar permanentemente el respeto a las leyes, seguridad y libertad de expresión
- Tener diversidad étnica y cultural
- Contar con un atractivo entorno natural que aporte calidad de vida a los habitantes.
- Ser parte de la macrozona central con conectividad de medios y vías de transporte.



Líneas Estratégicas y Plan de Inversiones

Línea estratégica: Desarrollo Social Sostenible

Objetivo: Gestionar, hacia el mejoramiento de la cobertura y la calidad de los servicios sociales entregados a los habitantes.

Acción: Equilibrar la distribución de oferta y demanda de beneficios sociales a las comunas de la provincia en base a indicadores regionales y nacionales

Acción: Dinamizar los mecanismos de colocación laboral y necesidades de capacitación

Acción: Estudiar y establecer propuestas de trabajo por sobre indicadores sociales que se encuentren por debajo de la media nacional

Acción: Generar propuestas de trabajo hacia el mejoramiento de indicadores de servicios básicos para las diferentes comunas de la provincia

Acción: Trabajar hacia la coordinación de servicios públicos y los municipios en Salud, Educación y Prestaciones Sociales.

Plan de Inversión: Desarrollo Social Sostenible

Contar con A.T para los municipios, hacia la postulación de proyectos de alcantarillado y agua potable de las comunas de la Provincia de San Antonio. SUBDERE

Mejoramiento de la infraestructura, Adquisición de equipamiento e insumos que permitan mejorar la calidad y cobertura de servicios de salud en base al diagnóstico conjunto de los actores del área. (trabajando en proyecto de traslado de pacientes con cáncer en tratamiento y mejoramiento de instalación y reposición de filtros en diálisis)

Contratación de RRHH en base a las necesidades detectadas para el mejoramiento de la calidad y cobertura del servicio de salud.

Uso común de maquinaria pesada por más de 1000 horas de (motoniveladora, minicargador, retrocargador, oruga) con traslado que han permitido ahorros comunes por más de 160 millones en 4 años, solo con 2 parne (por mal uso y roso)



Líneas Estratégicas y Plan de Inversiones

Línea estratégica: Sustentabilidad Ambiental Provincial

Objetivo: Conseguir una gestión eficiente de los recursos respetuosa con la biodiversidad.

Acción: Potenciar el estudio y la producción de energías renovables en el territorio.

Acción: Diseñar y aplicar estrategias de consenso Intermunicipal para el ahorro y la eficiencia de agua, luz y gas.

Acción: Potenciar y fomentar el desarrollo y uso de energías limpias y adaptar sistemas de gestión de residuos.

Acción: Consolidar las estrategias de minimización de residuos sólidos en todas las comunas de la provincia de San Antonio y favorecer la implementación de recolección selectiva, en conjunto con el trabajo normativo asociado a las ordenanzas.

Acción: Desarrollar un Plan para la reutilización de los residuos de construcción y elaboración de normativa.

Acción: Establecer formas de Capacitación, Coordinación y figuras de protección para garantizar el patrimonio y la Biodiversidad, configurando la RED de espacios naturales relevantes y de valor territorial.

Plan de inversión: Sustentabilidad Ambiental Provincial

Contar con A.T para los municipios, hacia la postulación de proyectos de minimización, recolección, transporte y depositación intermedia. SUBDERE (Ejecutado)

Adquisición de camiones de largo alcance y control de flota. SUBDERE (Lic por mil mill)

Construcción de ET –Homologación (Diseño 158 mill)

Contar con financiamiento para la construcción de áreas verdes en las distintas comunas y la eliminación de micro basurales. PMU-PMB (Hospitalarios)



Líneas Estratégicas y Plan de Inversiones

Línea estratégica: Desarrollo Económico y Empleo

Objetivo: Generar iniciativas hacia la dinamización del tejido empresarial hacia la especialización y/o diversificación

Acción: En el área de servicios avanzados, establecer capacitaciones sobre outsourcing.

Acción: Aprovechar los conocimientos de empresas para realizar gestiones en materia de logística de transporte asociada a la actividad portuaria.

Acción: Potenciar el desarrollo de servicios hacia empresas agroalimentarias en sistemas de producción, distribución, calidad, seguridad, etc.

Acción: Diseñar y buscar financiamiento para la ejecución de eventos de fomento al emprendimiento de jóvenes de enseñanzas media de establecimientos municipalizados.

Acción: Potenciar la creación del Centro de Investigación Agroalimentario.

Acción: Impulsar I+D+i en dietética y nutrición animal y asociada a la gastronomía.

Acción: Fomentar la producción de Cuarte game y sus redes de distribución.

Acción: Coordinación permanente con la mesa de empleo provincial.

Plan de inversión: Desarrollo Económico y Empleo

Contar con los diseños de Bordes costero con conectividad territorial que considere conceptos de accesibilidad, identidad comunal, NQP.

Contar con un convenio de programación de construcción de bordes costeros en el territorio.

Contar con un plan de conexión vial con la zona rural de las comunas que contribuya a la movilidad interna de turistas. FRIL.

Planificar y gestionar la implementación de pasarelas en distintos puntos de la ruta costera, además de área de carga y descarga en las zonas comerciales. FRIL.



Líneas Estratégicas y Plan de Inversiones

Línea estratégica: Seguridad Pública Provincial

Objetivo: Disminuir la percepción de inseguridad de la población provincial

Acción: Participar del Concejo de Seguridad Pública Provincial.

Acción: Liderar, Coordinar y orientar los concejos de Seguridad Públicas en todas las comunas de la provincia, donde participen actores territoriales de organizaciones funcionales y económicas.

Acción: Potenciar la gestión de las Unidades de Seguridad Ciudadana de los municipios y su coordinación con estamentos ciudadanos.

Acción: Creación de políticas de intervención intermunicipal de drogodependencia.

Acción: Potenciar la acción del gobierno local como articulador en la integración de políticas participativas en seguridad ciudadana.

Acción: levantamiento permanente de necesidades de equipamiento, estructuras e infraestructura hacia la prevención.

Plan de inversión: Seguridad Pública

Sistemas de información geográfico de victimización y tráfico de drogas. FRIL.

Programa de disminución de la percepción de inseguridad de los habitantes de las comunas.

Proyecto de implementación interinstitucional PQI+Seguridad Ciudadana de balnearios de Turismo Social.

Elaboración de censo de proyectos provincial en seguridad pública de espacios públicos en zonas de mayor frecuencia de victimización. PRU actualización.

Ejecución de proyectos de implementación y fortalecimiento de unidades de seguridad ciudadana. SUBDERE.

Ex post APP y cuarteles PQI y carabineros****



Líneas Estratégicas y Plan de Inversiones

Línea estratégica: Institucional

Objetivo:

Acción: Fortalecimiento Asociativo implementación de guía de buenas prácticas de administración local financiera

Acción: Creación de un sistema intermunicipal de capacitación en planificación y gestión local participativa

Acción: capacitación en gestión de urbanización en ciudades turísticas.

Acción: Gestión permanente con SUBDERE

Acción: acompañamiento permanente a las comisiones de gestión ciudadana

Acción: Fortalecer imagen frente a la ciudadanía y los socios.

Plan de inversión:

Estudio de análisis de indicadores sociales desde una perspectiva territorial, plan de capacitación con universidad.

Desarrollo de Planes estratégicos y análisis de clima organizacional de los municipios del territorio

Desarrollo y apalancamiento de proyectos de ventanilla única

Desarrollo de aplicación de procesos de certificación de prestaciones municipales

Pasante hacia el conocimiento de Buenas Prácticas asociativas

Contratación de Asistencia técnica hacia el desarrollo de acciones e inversiones de las líneas de acción, logrando la relación permanente y proactiva entre la sociedad organizada, el territorio, los servicios, la necesidad de infraestructura y la gestión de la organización.

Vicepresidente Concejal Sr. German Mayo: Agregar a la exposición de Carolina señores concejales, que nos ha preocupado en el ámbito asociativo, la gran cantidad de perros que afectan la tranquilidad de nuestros vecinos, hemos estado trabajando con algunos animalistas de la provincia para ofrecer un programa comunitario que sea implementado y tomado por todos los municipios.

Cualquier trabajo asociativo, suma el interés y la capacidad organizativa, los concejales debieran integrarse a cada una de las comisiones de trabajo que detallara Carolina, para así generar un mayor intercambio de información y poder comparar las políticas de los distintos municipios.

Hay muchas cosas que hacemos individualmente, a las que podríamos sacarle un mejor provecho si nos sumáramos dando ejemplos propios.

La concejal Sandoval está del principio, desde que se creara la comisión por ejemplo de residuos sólidos, ella tiene toda la historia y ha sabido traspasarla, porque la rotativa de concejales es muy rápida, la mayoría no permanece mucho tiempo.

Tenemos también el problema vial, el tema de las comunicaciones, hay organizaciones relacionadas con el Puerto de San Antonio que tienen una visión muy especial sobre el puerto, el desarrollo del puerto y la comuna de San Antonio, pero todos nos vemos

afectados la verdad por las externalidades que produce el desarrollo del puerto, y si bien no es algo que podamos frenar, si podemos pedir mitigaciones para las demás comunas.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Decir, que yo la verdad estoy lleno de dudas, supuse que la exposición sería más técnica, con antecedentes sobre cuánto costaría por ejemplo retirar la basura, hoy no sé por ejemplo como se hará, si se pagara por metro cubico la basura; si están financiados ya los camiones, que tipo de camiones o capacidad estará disponible para nuestra comuna, esa información no sé si Uds. la tienen.

Yo quiero ir al grano, saber cuánto nos costara, como se va a hacer, ya no queda nada para que se cierre el vertedero de Cartagena.

Ahora, como Uds. nos van a representar, saber si nos cobrarán por el uso de los camiones, si actuaran como un tercero representando a la provincia, necesito saber que decir, la jurisprudencia en opinión de nuestro jurídico, porque la verdad, me falta mucha información como para decir de buenas a primeras; si, Algarrobo esta con Uds.

Sr. Alcalde: La exposición concejal fue de carácter general, si necesita una exposición sobre el tema específico de la basura, se puede solicitar.

Lo que yo he visto en las reuniones a las cuales he asistido, si bien no ha sido a todas, lo que hemos visto y analizado con Secpla y encargada de aseo y ornato, es que el tema se ha venido trabajando muy bien.

Se hará una planta de trasvase en el actual vertedero, y nosotros con nuestros camiones debemos seguir llevando la basura a Cartagena, de ahí se traspasara una vez sea compactada la basura a los camiones que se compraran con fondos del GORE que llevaran finalmente la basura hasta Los Molles.

Nuestro contrato actualmente es por metro cubico, debemos modificarlo a toneladas, eso lo están revisando en jurídico.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Se supone que una empresa ya se adjudicó el trasvase, no hemos tenido ninguna información al respecto, se supone que debía ir a una terna, debieron subirlo al Chile Compras.

Sr. Alcalde: Para no alargar más este tema, yo prefiero dejarlo hasta aquí y se puede ver más en detalle en otra reunión.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Hace muchos años, la alcaldía anterior dejó de participar en la asociación, por eso se dejó de pagar las cuotas, los concejales salvo la señora Antonieta también dejamos de participar a raíz de que la asociación no estaba cumpliendo con las necesidades o requerimientos que tenían comunas como Algarrobo.

Existía discriminación, la mayoría de las comunas pagaban un precio muy distinto al de Algarrobo, había discriminación porque Algarrobo pagaba un precio mucho más alto y nunca se solucionó ese problema sobre el cual la asociación pudo haber hecho algo, tomado la iniciativa de negociar todos juntos, pagar todos lo mismo en el tema de la basura.

Lo otro, cuando se dice que existen dificultades viales, Algarrobo tiene una situación distinta, no tenemos el tránsito de camiones porque la mayoría del parque vehicular que llega hasta El Quisco, hasta El Tabo en algunos casos, es por la Ruta 68, y la Ruta 68 hacia Algarrobo que viene parte de ella desde Casablanca, la Ruta F- 90 no tiene tránsito de camiones, algo muy distinto a lo que sucede en Santo Domingo que tienen la Ruta de la Fruta por donde obligatoriamente tienen que pasar los camiones en dirección al puerto.

Lo otro que quería decir también, es que cuando se dice aquí sobre la información que debe estar sobre las comunas, va saliendo de a poco, nosotros debemos tener una reunión sobre lo que necesita Algarrobo, el sistema domiciliario de residuos sólidos eso es lo que verdaderamente le interesa a la gente, más que otros detalles adicionales.

Por ejemplo, hay otro punto importante que mencionó el concejal Mayo o Ud. (Carolina Naveas), que fue el tema de los bordes costero, Algarrobo ha tenido serias dificultades para desarrollar su borde costero.

Hubo dos proyectos similares que fueron propuestos por el presidente Piñera, el MOP dispuso 1.200 millones para cada comuna (Cartagena- Algarrobo), y resulta que Algarrobo no cumplió con lo que se requería, requisitos, exigencias, por eso nosotros no tenemos el borde costero que inicialmente estaba establecido, no así Cartagena que si lo tiene.

Aquí hay una situación muy clara; había kioscos en la costanera que se sacaron porque se iba a construir el borde costero, y hasta hoy la costanera está exactamente igual.

Lo otro, es que ya habíamos tenido información saltada sobre la modalidad que va a existir ahora, cambiando el cobro actual que es por metro cubico, a por toneladas, lo dijo el Alcalde en un concejo, por lo mismo le encuentro toda la razón al concejal Gómez cuando dice que falta mucha información, existen muchas dudas, por eso cuando se viene a una reunión de esta naturaleza se debe contar, disponer de toda la información sobre el alcance, conveniencia sobre él porque debemos volver a pertenecer a esa asociación.

A mí me gusta ser claro, transparente, decir todo lo que se requiere decir, y creo que el concejal Gómez también lo dijo; nosotros debemos tener mayor información.

El concejal Tapia por ejemplo, me acaba de hacer una consulta privadamente pero voy a exteriorizarla; ¿qué se hace con las platas que reciben de los municipios?, el concejal Mayo dijo que pagan sueldos y que el uso de la maquinaria era gratuito.

Cuando recién llegaron, salía más cargo arrendar las maquinas a la asociación, cobraban \$9.000 la hora, y los privados cobraban \$ 8.000 por hora con chofer y combustible, y en el caso de la asociación además del aporte, pago, se debía colocar al chofer y el combustible, por eso Algarrobo nunca logró contratar esas máquinas.

Vicepresidente Sr. German Mayo: Decir que yo lamento la desinformación de los concejales, no quiero entrar en polémicas, los invito a trabajar en una comisión, y todo lo que Ud. dice concejal Catalán, le encuentro toda la razón en el sentido de que no lo conoces pero las cosas han cambiado desde hace un tiempo a esta parte.

Decirles que va a ser extremadamente positivo para todos los municipios de la provincia el aporte que está haciendo la Subdere en lo que respecta al traslado de la basura hasta Los Molles, eso nos va a sacar un problema enorme para toda la ciudadanía.

En segundo término, de los costos económicos para Algarrobo, será muy interesante por el solo hecho de haber accedido al cambio de volumen por metro cubico, la basura al ser compactada va a producir una economía en los costos.

Afortunadamente, la directora de aseo y la Secpla de Uds. han estado participando en nuestras reuniones técnicas.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo creo que tiene razón el concejal Mayo, ello en el sentido de que estamos muy desinformados, pero por otra parte cosas que las dije yo, en cuanto a que si existía desigualdad en los cobros, sobre eso si estábamos debidamente informados.

Se estaba comprando una parcela para instalar la planta de transferencia; ¿esa parcela que valor tuvo?

Vicepresidente Sr. German Mayo: No se ha comprado nada concejal, estamos trabajando hoy con un contrato que tiene afortunadamente hasta el año 2018 la Municipalidad de San Antonio.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Hasta cuando yo participé en las reuniones, planteé que la asociación se hiciera cargo en lo que respecta a la tramitación de los contratos, de los nuevos contratos, entiendo que Algarrobo todavía tiene el contrato original y que estaría obsoleto, caduco, algo que es irregular porque no se puede funcionar con contratos vencidos.

Vicepresidente Sr. German Mayo: Hoy todos los contratos son iguales, los valores que se cobran son iguales para todos, más barato incluso que lo que pagan municipios del área metropolitana.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Decir sobre los cobros a que se refiere el concejal Catalán, que fue el Alcalde Urquiza quien firmó un compromiso el año 2005 con la

empresa, se trató de arreglar después pero no se pudo, precisamente porque existía un contrato firmado.

Cuando asumió el alcalde Pizarro, este se desligó, y en mi caso pese a que no me correspondía al no estar el municipio al día en sus cuotas, seguí participando hasta hoy, por eso soy testigo de toda la evolución, logros obtenidos por la asociación provincial de municipios.

Ahora sobre las máquinas, no era tanto como se dice lo de los cobros, nosotros las necesitamos una vez pero por un tema de falta de coordinación no se pudieron utilizar.

De mi parte, junto con agradecerles, felicitarlos por haber venido aquí a exponer.

Sec. Técnica Srta. Carolina Naveas: Con respecto al tema de los residuos propiamente tal, tanto la recolección interna, como el modelo de trasvase, como el modelo jurídico; son tres aristas distintas que podemos conversarlo.

Y sobre el tema de las maquinarias concejal; sin ánimo, al contrario, de generar polémica, decir que la verdad es que nunca se ha cobrado por el uso de la maquinaria.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Cuando llegaron esas máquinas yo fui a esa reunión, el Alcalde García expuso los cobros en su oportunidad, y luego averiguando nos dimos cuenta que era más caro que contratar las mismas maquinarias a privados, se debía aportar además el chofer y el combustible.

Sr. Alcalde: Bien para seguir avanzando en la tabla, agradecer la visita de los representantes de la Asociación Provincial de Municipalidades.

3.(2).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 4 del Departamento de Salud Municipal, de conformidad a lo estipulado en el Art. 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 18.695, solicitada a través del Ord. N° 288 de fecha 10.09.2014 del Director Administrativo de Salud (s); Don Miguel Retamales Araya.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, corresponde ahora ver solicitud aprobación modificación presupuestaria del departamento de salud, Don Miguel Retamales explicara de que se trata y estará atento por si tienen alguna consulta que hacerle.

Don Miguel tiene la palabra.

Director (s) Salud, Sr. Miguel Retamales: Sobre esta modificación señores concejales, Uds. ya vieron con el DAF un traspaso, un nuevo aporte al departamento de salud que fue

aprobado por este concejo; básicamente viene a suplir la necesidad para el pago de sueldos del personal.

La modificación es por 74 millones de pesos, pero el aporte municipal que Uds. aprobaran, es por 45 millones.

¿Tienen alguna consulta señores concejales?

Sra. Concejala Antonieta Sandoval: Ud. habla de que se trata de ajustar el presupuesto inicial, nosotros le aprobamos 290 millones de pesos, pero Ud. se excedió en el presupuesto, es más; utilizó incluso 97 millones de los programas, y ahora está pidiendo 45 millones más, se sobrepasara los 400 millones en aportes del municipio a salud entonces.

Director (s) Sr. Miguel Retamales: El presupuesto inicial consideraba 290 millones como aporte del municipio, esa cantidad no alcanza a cubrir las necesidades que tiene el departamento de salud para el pago de los funcionarios, gasto que representa el 80% del presupuesto total.

Ahora, absolutamente de acuerdo concejal con Ud., pero tiene que considerar, que el gobierno comunal del cual Ud. es parte, pidieron y quieren médicos las 24 horas del día, y no he visto ningún médico tan filántropo que quiera venir a trabajar gratis.

Los médicos valen 20 mil pesos la hora domingos y festivos; 12 mil en días normales y \$8.500 los del CESFAM.

Ahora, podría haberme ajustado a los 290 millones de pesos, pero eso habría significado dejar sin trabajo al 50% del personal de salud.

Sra. Concejala Antonieta Sandoval: O sea, Ud. contrató más personas de lo que podía contratar con los 290 millones de pesos.

Director (s) Sr. Miguel Retamales: Sra. Antonieta, el departamento de salud nunca se ha financiado con el aporte municipal, y como no se utilizaban los dineros de los programas se gastaban la plata para pagar sueldos antiguamente, a eso corresponde lo que estamos pagando hoy (devolviendo).

Se gastaban los dineros en personal sin rendir a los programas, eso se hacía antes.

Sra. Concejala Antonieta Sandoval: Lo que ocurre es que el dinero de los programas se traspasó al ítem 21, y eso ocurrió en el período suyo, ahora.

Director (s) Sr. Miguel Retamales: Sra. Antonieta, por algo yo les expuse a Uds. sobre la real situación del departamento de salud, recordarles que Uds. fueron quienes aprobaron para el año pasado un 10% de aumento entremedio de la carrera funcionaria.

Sra. Antonieta, yo valoro mucho su gestión, la considero una persona comprometida con nosotros (salud), pero créame que yo me mantengo con mi vista en alto, y nadie me señala con el dedo.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Estas son consultas Don Miguel, yo no lo estoy juzgando, solo quiero saber a cuánto va a llegar de aquí a fin de año, porque con esto ya vamos en 435 millones de pesos en aportes del municipio.

Director(s) Sr. Miguel Retamales: Nosotros en su oportunidad les informamos un déficit de 397 millones aparte de otros, pero decirles que ya hemos tomado algunas medidas que han estado dando algunos resultados; por ejemplo disminución de horas extras, disminución horas médicas y en paralelo como consecuencia de esto último, menos exámenes y medicamentos, hemos cortado turnos de reemplazo, estamos trabajando para rebajar de aquí a fin de año esos 397 millones, a solo unos 115 millones de pesos.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Con respecto a lo que Ud. está diciendo, rebajas horas extraordinarias, turnos de reemplazo, etc.; ¿por qué eso no lo hizo el año pasado?

Director (s) Sr. Miguel Retamales: Trabajábamos con otra modalidad concejal, ahora colocamos en servicio los elementos que queremos tener, dejamos solo dos ambulancias, no las cuatro como antes, por citar un ejemplo.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Quiero hacerle una sugerencia señor director.

Sería bueno habilitar una pizarra donde aparezcan los nombres de los médicos que efectivamente están atendiendo en el SAPU por ejemplo, los médicos que están de turno, en el consultorio igual, eso permite que la gente sepa cuantos médicos están atendiendo, o si está el médico al que fueron citados.

Antiguamente decían que había 12 médicos, pero la realidad era otra, parecía que solo estaban contratados pero físicamente no estaban.

Director(s) Sr. Miguel Retamales: Me parece súper bien su aporte concejal, implementaremos una pizarra así como Ud. lo plantea.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Primero, felicitar a Don Miguel Retamales porque desde que está a cargo ha venido siempre con la verdad, antiguamente se nos mentía al Alcalde y concejales.

Cuando se iba al banco las cuentas estaban en cero pero en papeles se afirmaba que había 70 millones, y eso era mentira, la mejor muestra es que se gastaban las platas de los programas en otras cosas.

Don Miguel ha tenido la capacidad de poder limpiar en parte el desorden administrativo que constantemente ha tenido el departamento de salud, y las personas que han incurrido en irregularidades están sometidas a sumario, cuyo resultado esperamos se conozca pronto.

Tengo dos preguntas que hacerle Don Miguel; una de ellas dice relación con una disminución de 6,7 millones en primas de seguros, no vaya a ser que mañana frente algún accidente no quedemos cubiertos.

Lo otro tiene que ver con los psicólogos que estarían atendiendo en promedio, a un paciente cada cuatro horas de acuerdo a un informe que conocimos acá entregado por la Srta. Miriam Muñoz, eso nos dispara el presupuesto, tendría que ser unos 4 pacientes al menos cada dos horas, no sé si la Srta. Ximena Contreras le ha dado una respuesta sobre esa situación.

Director(s) Sr. Miguel Retamales: Antes que nada concejal Gómez, agradecer emocionado sus palabras.

Ahora sobre los seguros, decir que para el próximo año están contemplados en el presupuesto, y sobre lo que menciona es algo que estaba presupuestado pero finalmente no se licitó y no vale la pena hacerlo cuando quedan solo tres meses para que finalice el año.

Sobre lo otro, de los psicólogos, ahí me complica porque no tengo una respuesta a un concejal.

Sr. Alcalde: Decirles señores concejales, que he decidido revisar personalmente, previo a la aprobación del presupuesto de salud, cada persona que hoy está contratada, la función que cumplen, los horarios, remuneraciones, quiero asegurarme que los recursos sean bien focalizados, bien utilizados.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Alcalde, quisiera agregar a sus palabras a objeto de clarificar las cosas, que siempre han existido cosas irregulares en el consultorio y se han mantenido en el tiempo.

Por ejemplo, cosas que han prescrito por dejación de hacer las cosas, hay como 15 millones que se perdieron por no haberse cobrado.

Yo en una oportunidad fui al consultorio y me colocaron tres inyecciones y fui a dar a Casablanca, de ahí al Van Büren, casi me matan, en Melipilla fallecieron dos a tres personas por situaciones muy parecidas a la mía.

Yo tuve un problema, una pérdida de conciencia, de conocimiento, pedí una ambulancia y me fue negada por el supuesto director que había, a mí no me da garantía la posta.

Yo jamás he pedido prebendas en este municipio, menos tráfico de influencia, por eso cuando tengo que denunciar algo lo hago aquí de cara a las personas presentes.

A una hija mía la denunciaron por maltrato infantil, siendo que no es así, funcionarias del consultorio fueron a Casablanca a hacer la denuncia, pero después con una irresponsabilidad absoluta no fueron a ratificarla.

Yo pedí un sumario para toda esa gente, pero nunca se hizo nada, cuando por otras cosas muy simples se hace sumario, pero por algo tan grave no se hace nada; como el denunciar a una persona, denigrarla, denostarla en su honor de mujer, además no me tomaron ninguna declaración a mí que soy el que lleva a mi nieta al consultorio, creían que yo era el denunciante.

Así que no todo es color de rosa, hay situaciones oscuras, hay cosas sobre lo que la gente se queja. Evidente que se atiende muy bien en algunas oportunidades, pero en otras se atiende muy mal, pero muy mal, a veces no hay remedios, no hay esto, tampoco de esto otro.

Además se está sobrepasando la ley de contrataciones, la ley establece un porcentaje, y ese porcentaje está excedido en un 120%.

Decir que el consultorio que se está construyendo, no es un hospital, así que no se puede decir que habrá que contratar 50 personas más o 100, cuando los usuarios son los mismos, en el Hospital de Casablanca no tienen más de 70 funcionarios, ojala hubiese sido un hospital en vez del CESFAM porque nos habríamos liberado de esta carga como municipio, a los hospitales los mantiene el MINSAL, no así a los consultorios.

Yo creo que la educación si debe tener un costo, pero la salud debe ser gratis para todos los chilenos sin mirar color político ni condición socioeconómica, debe ser el Estado quien se haga cargo de estos servicios y no las municipalidades para quienes son una carga, porque además no se manejan a veces bien las cosas.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Don Miguel como evaluaría el trabajo durante los días de fiestas patrias por parte del departamento de salud.

Director(s) Sr. Miguel Retamales: Hubo concejal en promedio, 100 atenciones diarias, se trabajó con dos médicos, con muchos casos de intoxicaciones.

Si bien se registraron cuatro fallecimientos, ninguno relacionado con fiestas patrias, dos de las personas era por enfermedades terminales, y felizmente tampoco hubo grandes accidentes.

Sr. Alcalde: Me tocó ver a mí el caso de dos niños, algo que me impactó, ambos con coma etílico, es preocupante, algo que hemos estado conversando con Don Miguel, hay que ponerle atención.

Sr. Concejal Manuel Catalán: ¿Cuántos heridos por acuchillamientos, riñas, peleas?

Director(s) Sr. Miguel Retamales: No hubo concejal.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Que bueno haya sido así, eso contribuye a mejorar la imagen de la comuna, más aun sin olvidar que comunas vecinas no tuvieron fondas y la gente se vino a Algarrobo.

Yo antes de fiestas patrias fui tanto a la PDI como a carabineros para pedir precisamente un mayor reforzamiento en la vigilancia policial, ahí me encontré con el concejal Tapia que andaba en carabineros.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, sin más consultas que hacer, vamos a votación solicitud aprobación modificación presupuestaria departamento de salud.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 119 /2014/ El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y 1 de rechazo del Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda, acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 4 del Depto. de Salud Municipal, de conformidad a lo establecido en el Art. 65° letra a) de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley N° 18.695; solicitada a través del Ord. N° 288 de fecha 10/09/2014, del Administrador de Salud Municipal Don Miguel Retamales Araya.

3.BIS.- Se solicita aprobación cancelación Art. 45, a personal del Departamento de Salud Municipal , presentado por el Director (s) Administrativo Sr. Miguel Retamales correspondiente a pago mes de Septiembre.

Sr. Alcalde: Señores concejales, Don Miguel Retamales me ha solicitado incorporar como punto BIS en la tabla, aprobación cancelación del artículo 45 a funcionarios del departamento de salud, se viene haciendo esto mes a mes ahora, pero mientras le saca fotocopias a los antecedentes haremos un break.

(10 minutos)

Sr. Alcalde: Bien, reiniciaremos la sesión señores concejales, recordar que Uds. fueron quienes pidieron, colocaron como condición, que esto del artículo 45 se viera para aprobación mes a mes.

Director(s) Sr. Miguel Retamales: Así es Alcalde, iremos mes a mes de acuerdo a lo solicitado por señores concejales.

Sr. Alcalde: ¿Esto está presupuestado?

Sr. Miguel Retamales: En la primera modificación presupuestaria que hicimos, que fue la incorporación del saldo inicial de caja, ahí pusimos el artículo 45 para el año.

Sr. Concejales Manuel Catalán: Don Miguel, no sé si Ud. vio en la televisión, Canal 13, ahí apareció la presidenta de la FENATS, ella dijo que todas las personas de la salud tenían una tabla de sueldos, y los que no estuvieran de acuerdo que se fueran para su casa porque así funcionara el sistema.

Sr. Miguel Retamales: Bueno, el artículo 45 básicamente señores concejales, tal como lo he dicho en otras ocasiones, es para suplir el valor de las horas a los médicos, y esto que les presentamos hoy corresponde al pago que se debe hacer en el mes de septiembre.

Sr. Alcalde: Don Miguel, algo recurrente para dejarlo claro de una vez por todas, Ud. hoy está recibiendo \$1.092. 303 por el artículo 45, ¿eso es así?

Sr. Miguel Retamales: Si Alcalde.

Sr. Alcalde: ¿Cuánto es su sueldo por escalafón sin artículo 45?

Sr. Miguel Retamales: \$ 407.606.

Sr. Alcalde: Entonces con el artículo 45 Ud. recibe 1,5 millón al mes, ¿nada más?

Sr. Miguel Retamales: Nada mas, 1,5 millón liquido cada mes.

Sr. Concejal Manuel Catalán: ¿Alguna otra asignación?

Sr. Miguel Retamales: No concejal.

Sr. Alcalde: Bien, que quede claro entonces, además está en portal de transparencia porque siempre hay dudas o se hacen comentarios sobre lo que gana Don Miguel.

Sr. Miguel Retamales: Ahora, lo imponible, las imposiciones, no son por el total, solo por los 400 mil y tantos.

Sr. Alcalde: ¿Cuánto ganaba el director anterior?

Sr. Miguel Retamales: También 1,5 millón mensual.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Don Miguel, a raíz del error en el cálculo o tipeo en sueldo del Dr. Jacques Jean- Pierre la otra vez, nosotros hicimos un comentario acá sobre quien se había equivocado en el pago, en el tipeo de su sueldo en el informe.

¿Porque traigo esto a colación ahora?, porque una funcionaria me paró en la calle y me dijo que porque yo era tan mala leche al decir que ellas no servían para nada, no entiendo porque se malinterpreta siempre lo que se dice aquí, yo revisé las actas y en ninguna parte aparece eso, nunca dije eso, es cierto que le preguntamos a Ud. respondiendo que asumía la responsabilidad por el error, como no menos cierto que al preguntarle sobre a quien correspondía ese trabajo, Ud. respondió; a ellas, porque aparece firmado el informe por Natalia.

Yo quise aclarar hoy con ella eso delante de Ud., pero se dio vuelta y se fue, es lamentable ese tipo de actitudes, a mí me gusta decir las cosas de frente, cuando vino Soledad González (fomento productivo) le dije las cosas de frente, hoy tampoco me saluda, así que Don Miguel transmítale esto a ella.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Aquí en el listado aparecen personas con distintos montos de asignaciones, algunos 50- 70 u 80 mil pesos; ¿sobre qué base se calculan estas asignaciones?, ¿y cómo se desempeña la Sra. Ruth Valladares en Posta de San José?

Sr. Miguel Retamales: Le agradezco la consulta concejal, porque en el caso de los funcionarios de las postas rurales, ellos reciben desde hace más de 15 años esos 70 mil pesos, así que tal vez sería hora de reajustarlo, se les paga porque ellos deben estar disponibles y ubicables las 24 horas del día, cada vez que alguien requiere atención en esos sectores.

Sr. Concejel Manuel Catalán: Yo pregunto, porque desconozco el mecanismo que se utiliza para reajustar estas cosas, porque 15 años con el mismo monto, muy menguado la verdad, no me parece justo porque otros si se han reajustado.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, si no hay más consultas u observaciones, vamos a votación, solicitud aprobación pago artículo 45 correspondiente al mes de septiembre.

Sr. Concejel Manuel Catalán: Yo actuando en consecuencia, rechazare esto, lo he planteado antes aquí, que estas cosas deberían establecerse en los presupuestos iniciales, y no mediante mecanismos legales voluntarios.

Sr. Concejel Ramón Marín: La mayor parte de estos 6 millones de pesos, corresponde a médicos, y si queremos tener médicos las 24 horas del día, esta es la única forma de poder pagarles.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 120 /2014/ El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y 1 de rechazo del Sr. Concejel Manuel Catalán Aranda, acuerdan aprobar la cancelación de la asignación del Art. 45° a los funcionarios del Depto. de Salud Municipal, solicitado a través del Ord. N° 301 de fecha 22/09/2014, del Administrador de Salud Municipal Don Miguel Retamales Araya.

4.(3).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de los montos a cancelar, a la Corporación de Desarrollo Turístico Provincial de San Antonio Litoral de los Poetas, por concepto de cuotas mensuales por la suma de \$120.000, con un total anual de \$1.380.000, de conformidad al Art. 43 de los estatutos de la corporación aprobado por Acuerdo N° 115 de fecha 30.10.2013.

Sr. Alcalde: Recordar sobre este punto señores concejales, que ya se aprobaron en este concejo los estatutos de la corporación, ahora corresponde aprobar el aporte mensual, cuota de socio mensual; ¿a partir de cuándo se paga esto?

Encargado Turismo Sr. Marcelo Soto: A partir de Enero, pero solo medio mes en Enero de este año, la corporación se constituyó en la segunda quincena.

Sr. Concejel Fernando Gómez: ¿Está aprobada la disponibilidad financiera?

Sr. Alcalde: Aquí en la carpeta no aparece nada concejal?

Sr. Concejel Manuel Catalán: ¿Esto es para financiar personal?

Sr. Marcelo Soto: No tiene un destino específico el aporte concejal.

Sr. Concejel Fernando Gómez: Si no está certificado de disponibilidad del DAF no podemos aprobarlo.

Sr. Marcelo Soto: Lo que pasa es que hubo dos errores.

Sr. Concejel Manuel Catalán: ¿De presentación?

Sr. Marcelo Soto: Si concejal, podría decirse de presentación.

Lo que pasa, es que como estaba incluido el monto de la cuota a cancelar en el reglamento que se aprobó, yo subentendía que estaba incluido el monto.

Lo otro, cuando yo solicité el presupuesto para este año, incluí estas cuotas de la corporación, pero por algo que nadie aun me ha podido explicar, no figura en el presupuesto 2014.

Sr. Alcalde: ¿Que trabajo ha venido desarrollando la corporación?

Sr. Marcelo Soto: La corporación se constituyó legalmente ya, se elaboró un plan estratégico del cual salieron cuatro mesas de trabajo; una en calidad, promoción, producción, y recursos humanos.

En la mesa de calidad se está trabajando en cuanto a la certificación de las empresas respecto a la brecha de calidad de los servicios turísticos, en Algarrobo ya tenemos certificado a Winery Boutique Hotel, y estamos trabajando con otros establecimientos que puedan certificarse.

Se está trabajando en el tema de los registros, recordar que es obligación para todos los establecimientos que ofrezcan alojamiento, igual para las empresas de turismo aventura.

En cuanto al recurso humano, el 1° de Octubre tendremos una mesa de trabajo con aparcadores de las comunas de El Tabo, El Quisco y Algarrobo, la reunión tendrá lugar acá, la idea es capacitarlos sobre conciencia turística y atención al cliente.

También se ha creado una página web, se han postulado proyectos, se ha estado trabajando también con el centro de investigación marina de Quintay con el propósito de fortalecer la identidad cultural de las caletas de la provincia.

También hemos estado trabajando en beneficio de lo que ellos nos puedan ayudar con el tema de las algas.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, aquí llegó nuestro DAF, Don Iván Rodríguez.

Don Iván, la inquietud de los concejales, es si esto cuenta con el respaldo, disponibilidad financiera.

DAF Sr. Iván Rodríguez: En la modificación presupuestaria N° 5 señores concejales, yo había hecho ya una diferenciación en dos aportes que el municipio había comprometido; uno era este, ya está presupuestado como para poder pagarlo.

Para el año 2015 esto estará incorporado al presupuesto.

Sr. Concejales Carlos Tapia: Estos 120 mil pesos, obviamente son mensuales, ¿pero porque estamos pagando \$1.320.000?

Sra. Concejales Antonieta Sandoval: El monto obedece a que pagos son desde Enero de este año.

Sr. Concejales Carlos Tapia: O sea que estamos pagando retroactivamente.

Sr. Alcalde: Si concejal.

Sr. Concejales Carlos Tapia: Por eso mismo hacia la consulta.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, vamos a votación entonces.

Sr. Concejales Fernando Gómez: Yo aprobare con la observación que el encargado de turismo frente a futuros ejercicios como este, primero solicite certificado de disponibilidad presupuestaria al DAF, ejercicio previo que realizan todas las otras unidades, de esa forma podemos votar debidamente respaldados.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 121 /2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar el aporte para la cancelación de cuotas, como integrante de la Corporación de Desarrollo Turístico Provincial Litoral de los Poetas, las que ascienden a \$ 120.000.- mensuales, de Febrero a Diciembre 2014, y Enero medio mes, con un total de \$ 1.380.000.- anuales; solicitado a través del Ord. N° 076 de fecha 15/09/2014, del Encargado de Turismo, Don Marcelo Soto Lucabech.

5.- Correspondencia Sr. Alcalde.

No tiene.-

6.- Cuenta Sres. Concejales.

6.1.- Cuenta Sra. Concejala Yolanda Yáñez Maldonado:

No tiene.-

6.2.- Cuenta Sr. Concejala Manuel Catalán Aranda:

6.2.1.- Solicito Alcalde, se me entregue un informe detallado con los nombres de todas las personas, funcionarios, que por distintas razones se han retirado del municipio, también de los servicios traspasados de educación y salud, un informe del año pasado y de este.

Ahora, han salido algunas personas por tema de licencias médicas, como el caso de la niña Navarrete por tener un cáncer grave, algo que yo no hubiese permitido, la habría mantenido, es una enfermedad muy cara y es cuando se necesita más que nunca contar con ingresos.

Sr. Alcalde: Concejal, ella no fue despedida ni se retiró, de hecho ya se ha reintegrado a su trabajo, hoy se encuentra con feriado entiendo.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Que bueno Alcalde, porque se trata de una situación muy distinta a la del caso del señor Cueto que antes del accidente, ya registraba como 180 licencias médicas.

6.3.- Cuenta Señor Concejal Fernando Gómez Ceballos:

6.3.1.- Yo había solicitado al abogado Pablo Tello de jurídico, un informe sobre la procedencia o no de cancelación a la señora Rosa Campos de una indemnización, él se comprometió a traerlo hoy a este concejo.

Sr. Abogado Pablo Tello: El fundamento sobre la procedencia, legalidad de ese pago, está concejal, me falta solamente ordenar la respuesta, así que si quiere voy a buscarla a la oficina, le puedo anticipar que no solo se puede, sino que además se debe pagar.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Bien Don Pablo, no es necesario que vaya a buscar el informe, me basta con que me lo deje en mi casillero, una copia también para cada concejal.

6.3.2.- Para el próximo concejo Alcalde, solicitar presencia de la nueva Secpla, ya se debe haber interiorizado, que venga a exponer sobre el avance de los distintos proyectos.

6.3.3.- Lo otro, recordar que Don Juan Carlos González Peña, solicitó un espacio en un área verde, es algo interesante lo que está postulando hacer, sería muy importante a todas luces para nuestro folclor.

Sr. Alcalde: Si lo recuerdo concejal, no lo he analizado, no he tomado una decisión todavía.

6.4.- Cuenta Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda:

6.4.1.- Solo felicitar públicamente a los funcionarios municipales Alcalde, para que se los haga saber, por su disposición primero a trabajar en días de fiestas patrias, estuvieron presentes en los distintos servicios que se programaron, la comuna además se vio limpia, ordenada en esos días.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Usare tiempo de su cuenta concejal Marín, para recordar algo que se me había quedado en el tintero.

Nosotros debemos ir a tribunales por el tema del pago a funcionarias por la sala cuna, aprobamos en una oportunidad facultad para transigir que les diéramos a jurídico

respecto de los montos a pagar, decir también que yo soy partidario de llegar a un advenimiento con las mamás si es factible antes de ir a tribunales.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Sobre eso, hay algo extraño, que yo no entiendo, porque el mismo abogado que nos asesorara estando trabajando para el municipio, resulta que es quien ahora nos demanda.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Esto nada que ver con el tema de la sala cuna, si no con las actividades que se desarrollan durante fiestas patrias.

Las personas que organizan las carreras de galgos, están solicitando si es posible que ahí detrás de las canchas hacia El Totoral que hay una franja donde se estacionan los vehículos, dejar eso como una cancha permanente para que puedan desarrollar actividades durante todo el año, bastaría creo con que se pasara una motoniveladora para que quede bueno, lo dejo planteado a solicitud de estas personas.

6.5.- Cuenta Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís:

6.5.1.- Informar que asistí a la gala folclórica que duró hasta las 23.00 horas, y felicitar públicamente también a los funcionarios municipales que estuvieron hasta última hora atentos para que todo saliera bien.

6.5.2.- Asistí también invitada por el Club de Yates, a la actividad que ellos desarrollan cada año, con motivo celebración de fiestas patrias, se presentó un grupo folclórico de Algarrobo.

6.5.3.- Visité también a los artesanos en la cancha de patinaje, estaban todos muy contentos, les fue bien en días de fiestas patrias.

6.5.4.- Consultar Alcalde, en que está la solicitud de permiso precario presentada por la Junta de Vecinos Puerto Edén.

Sr. Alcalde: Eso concejal se encuentra en trámite en jurídico, consultare en que estado se encuentra.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Entiendo que habría un impedimento legal parece, sería un área verde, y el loteo además no estaría legalizado aún.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Me extraña que lo sepan Uds., fui yo quien hice el trámite, solicitud.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Algo había comentado jurídico sobre eso señora Antonieta.

Sr. Alcalde: Ud. Pablo (Tello) sabe algo sobre eso.

Abogado Sr. Pablo Tello: No tengo conocimiento sobre ese tema Alcalde, pero transmitiré inquietud a Paulina (asesora jurídico).

6.6.- Cuenta Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés:

6.6.1.- Estuve hablando con gente del sector de Saladillo Alcalde, ellos quieren que se vea la posibilidad de pavimentación para su sector, ya presentaron una solicitud formal al municipio, ¿cuáles son los pasos a seguir para eso?

Sr. Alcalde: Si concejal, me llegó hoy un oficio sobre eso.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Ellos quieren saber Alcalde, cuanto seria el monto del aporte que les correspondería como vecinos.

Sec. Municipal Sra. Paulina Moyano: Decir, que ellos primero deben constituirse como comité de pavimentación, luego deben contar con un proyecto de diseño, ahí llevarlo al Serviu quien hace el cálculo determinando cuanto seria el aporte que corresponde hacer, tanto a la municipalidad como a los vecinos.

Sr. Alcalde: Igual concejal, eso hay que analizarlo primero, porque ese sector no figura hoy dentro de las prioridades del municipio para pavimentación, y algo no menor, es el aporte que debe comprometer siempre la municipalidad en estos proyectos, y eso depende de la disponibilidad presupuestaria, recursos con que cuente la municipalidad.

6.6.2.- Sr. Concejal Carlos Tapia: Lo otro, ayer al parecer, un camión de la basura sufrió un accidente, fue chocado por detrás por un vehículo, felizmente no le ocurrió nada a la gente que va siempre colgando atrás del camión.

Ahora, mi inquietud es saber, si el camión cuenta con todos sus papeles al día, tiene seguro, aunque no haya sido culpa del camión municipal.

Sr. Alcalde: Vamos a averiguarlo concejal.

Sec. Municipal: Por mi parte concejal, decirle que todos los vehículos municipales, se encuentran con su documentación al día.

6.6.3.- Sr. Concejal Carlos Tapia: La gente de la ciudad azul y de Villa del Mar I y II Alcalde, me han estado preguntando por el tema del cobro de la basura, resulta que existe un límite, tope entiendo sobre quienes quedan exentos y que serían las casas que cuentan con un avalúo fiscal de \$ 9.220.000, pero hay gente dentro de un mismo sector por ejemplo, que porque exceden en 100-200 pesos, o 1.000 o 3.000 esa cantidad deben pagar.

Lo que ocurre, es que la gente se pregunta porque su vecina no paga y ella sí, teniendo solo un avalúo superior a no más de 100 pesos muchas veces, lo planteo para ver posibilidad si se puede aumentar el monto del avalúo que da derecho a quedar exento del pago de basura.

Sr. Alcalde: Concejal, eso lo fija impuestos internos, nosotros solo cumplimos con cobrar, la municipalidad no tiene facultad legal para fijar esos montos.

Ahora bien, en el caso de las viviendas sociales, es el Serviu el encargado de enviar el listado a impuestos internos respecto de quienes deben estar exentos, en el caso de las viviendas sociales sin deuda por ejemplo.

Lo otro, en aquellos casos de personas en condiciones socioeconómicas precarias, en el mes de Marzo pueden acercarse al departamento social del municipio, para solicitar quedar exentos en cierto porcentaje del pago que les corresponda.

Sec. Municipal: Concejal, entiendo que en la última evaluación, tesorería fijó en 10 millones el monto de corte, así que a lo mejor habría que realizar las averiguaciones, trámites para saber si es así, podrían quedar varias exentas a lo mejor si están bajo los 10 millones de pesos.

6.6.4.- Sr. Concejal Carlos Tapia: Lo otro, me llegó el informe sobre las subvenciones Alcalde.

Sr. Alcalde: Si concejal, ya está en poder de Uds. para que lo analicen.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Lo menciono, precisamente para que se fije una reunión de comisión, debemos definir si se van a entregar o no, o solo a algunos.

7.- Varios.

7.1.- Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado:

Decir, que fuimos con la señora Antonieta a una gala folclórica en San José, ahí el director de la escuela nos planteó una inquietud de la comunidad, por el tema del alcantarillado que se había quedado en solucionar en la Posta de San José, no se ha hecho nada todavía, nos hizo presente el director que hay días en que el olor es insoportable, además las aguas servidas escurren hacia el sector de la cancha que ocupan los niños de la escuela, para que se vea eso Alcalde.

7.2.- Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda:

También se me había quedado en el tintero esto.

Informar que fui a la PDI con la idea que vinieran para ver el tema de la contaminación, problemas del emisario, encontrándome con la sorpresa que el caso había sido archivado, y ahora vendrá el verano luego y tendremos otros colectores conectados por tanto la contaminación será mayor, se podría obligar a Esva a construir una planta de tratamiento de lodos, recordar que había venido acá ya una brigada especializada en medio ambiente de la PDI.

Sr. Alcalde: Sin más puntos que tratar, se da por terminada la presente sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 27 de Sesión Ordinaria N° 27 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 23.09.2014.



Jaime O. Gálvez Fuenza
Alcalde



Paulina Fátima Moyano Mejías
Secretaria Municipal
Ministro de fe